



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 55
Res. N° 57
Exp. N° 3/603/2019

Montevideo, 26 DIC. 2019

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del **Colegio Privado Pallotti**, solicita **autorización para desarrollar un currículo diferencial** de la asignatura Inglés para todos los cursos que imparte, **Reformulación 2006, a partir de Marzo de 2019.**

RESULTANDO: I) Que según lo informado por la Inspectora de Institutos y Liceos Leticia Bentancor en el Formulario 301, el cual luce de fojas 78 a 80 de obrados, la Institución cuenta con la habilitaciones otorgadas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Ciclo Básico Resolución N° 15281/61 fecha 30 de marzo de 1962,
- 2° Ciclo Básico Resolución N° 4453/62, Expediente N° 20866/62 fecha 08 de marzo de 1963;
- 3° Ciclo Básico Resolución N° 17020/63 fecha 08 de mayo de 1964;
- 1° Bachillerato Diversificado Resolución N° 19190/64 fecha 03 de noviembre de 1965;
- 2° Bachillerato Diversificado Biológico, Oficio N°5152/90 y 10993/89 Expediente N° 13503/89 y 16699/76 de fecha 05 de setiembre de 1977 y 20 de agosto de 1990;
- 2° Bachillerato Diversificado Científico, Oficio N° 5152/90, Resolución N° 10993/89 y 1350/89 Expediente N° 12359/77 fecha 27 de setiembre de 1978 y 20 de agosto de 1990;

2° Bachillerato Diversificado Humanístico, Oficio 5152/90 y 10993/89, N° Expediente 3/12359/77 fecha 27 de setiembre 1978;

3° Bachillerato Diversificado Agronomía Nota Circular 89/92 Expediente N° 13542/90 de fecha 09 de julio de 1992;

3° Bachillerato Diversificado Medicina Nota Circular 89/92 Expediente N° 13542/90 de fecha 09 de julio de 1992;

3° Bachillerato Diversificado Arquitectura Nota Circular 89/92 Expediente N° 13542/90 de fecha 09 de julio de 1992;

3° Bachillerato Diversificado Ingeniería Nota Circular 89/92 Expediente N° 13542/90 de fecha 09 de julio de 1992;

3° Bachillerato Diversificado Derecho Expediente N° 1/9704/80 de fecha 12 de julio de 1980;

3° Bachillerato Diversificado Economía Expediente N° 1/9704/80 de fecha 12 de julio de 1980

Curso Educación Especial, Oficio 2214/03 y Expediente 3/11591/01;

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 74 de obrados se adjunta el currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos citados;

II) que a fs. 78 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Liceo ya tiene aprobado el Currículo Oficial;

III) que a fs. 81 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado Pallotti la aplicación del currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos que imparte, Plan Reformulación 2006, a partir de Marzo de 2019.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Oportunamente, archívese.

~~María Reyna Torres~~
Secretaria General del CES

Ana M. Olivero Rocaric
Directora General
Consejo de Educación Secundaria